Comunicado de Medios número 160 Sólo Informativo

INVITA METEPEC A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A RENOVAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

- **Marzo, último mes para renovación y evitar multas y sanciones**

Metepec, Estado de México 21 de marzo de 2014. A fin de evitar sanciones, el gobierno de Metepec invitó a los comerciantes a cumplir con el trámite de renovación de licencias de funcionamiento, cuyo plazo ordinario se cumple el último día de marzo.

La directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico de la municipalidad, Karina Montes de Oca Ortega, señaló que a partir del primero de abril, las licencias que no hayan sido actualizadas perderán validez legal, por lo cual invita todos los propietarios de comercios a llevar a cabo su trámite y con ello ejercer su actividad comercial en el marco de la legalidad.

De acuerdo con el Código Administrativo del Estado de México, todos los negocios establecidos con actividad comercial deben renovar su licencia de funcionamiento durante los tres primeros meses del año; aquéllos que no realicen el trámite correspondiente en tiempo, serán exhortados a regularizarse y, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a una sanción que va desde lo económico hasta la suspensión o clausura definitiva del negocio.

Montes de Oca Ortega reconoció que los comerciantes han respondido de manera positiva a la etapa de renovación y agregó que la dependencia a su cargo atiende entre 200 y 300 comerciantes al día para este trámite.

La funcionaria refirió que para los giros comerciales que no realizan venta de alcohol ni brindan servicio de estacionamiento, el trámite no tiene costo y se efectúa de manera sencilla en un tiempo menor a cinco días.

“No tiene sentido que las familias arriesguen su patrimonio y queden en estado de vulnerabilidad expuestos a una multa o incluso a la clausura de su fuente de ingreso y sustento familiar; el trámite es rápido y trabajamos para brindar un servicio ágil y de calidad”, puntualizó la funcionaria.

El procedimiento se realiza en el Centro de Atención a Trámites (CAT) ubicado en la calle Morelos número 228, barrio de Santa Cruz, frente al edificio del Organismo de Agua Potable local. Para cualquier duda y orientación el Departamento de Atención Empresarial pone a disposición el número telefónico 2 08 20 88.